



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

003080

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. _____/

COLBUN,

26 SEP 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1861
- Compra ágil ID: 4172-319-COT24
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Intercomunicador Micrófono, Citófono, Parlante tipo caja, solicitados para Programa Mais Cesfam Panimávida año 2024 del Depto. de Salud.-

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
78.016.121-3	INVERSIONES Y SERVICIOS 507 SPA	148.750

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204999, denominación: Otros Materiales de Uso o Consumo del presupuesto del Depto. de Salud año 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Dideco

AUR/LPT/LPR/map.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud